

## **INABIE advierte suplidores que no cumplan con menú de frutas podrían ser deshabilitados para la próxima licitación**

Santo Domingo. – El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) informó que el cumplimiento con la entrega de frutas en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante este año lectivo, será uno de los principales ítems que se tomarán en cuenta para valorar la habilitación o no de los oferentes para las próximas licitaciones de almuerzo escolar.

La Dirección Ejecutiva tomó la decisión de incluir este elemento en el pliego de condiciones específicas con el objetivo de fortalecer la presencia de este importante grupo de alimento en todos los centros educativos de Jornada Escolar Extendida en consonancia con recomendaciones de la Dirección de Salud y Nutrición de la institución.

Al dar a conocer la información, la institución resaltó que la universalización de las frutas frescas en el PAE tiene una alta aceptabilidad en los centros educativos que reciben almuerzo.

Los suplidores deben entregar frutas enteras como el guineo maduro o la mandarina los lunes, miércoles y viernes y troceadas o picadas los martes y jueves.

Dentro de las frutas picadas tienen opciones para variar de acuerdo con la temporada, zona del país y disponibilidad del mercado, piña, lechosa, melón, sandía, mango, pitahaya y fresas.

De igual forma, tienen prohibido hacer cambios en el menú escolar sin la autorización de la institución o acogiéndose a los cambios permitidos en el propio menú. Para seguir garantizando el cumplimiento de los lineamientos del menú, la institución mantiene su plan de supervisión e inspección funcionando todos los días, mientras se hizo un llamado a los directores de centros educativos a reportar las incidencias por los canales correspondientes.